



RECUPERACIÓN DE PENDIENTES E.S.O. / BACHILLERATO

EDUCACIÓN FÍSICA



Los alumnos que tengan la asignatura suspendida curso anterior aprobarán la misma siguiendo los siguientes requisitos :

- Si la tienen suspendida por motivo de los contenidos conceptuales, se les considerará recuperada si en el actual curso académico obtienen 5 puntos, es decir aprueban el curso y asisten regularmente a clase.
- Si tuviesen alguna parte práctica suspendida (contenidos procedimentales) se les recuperará si los mismos bloques de contenidos (condición física, juegos y deportes, expresión corporal, actividades en la naturaleza) son aprobados durante este curso académico asistiendo a clase con normalidad (muy importante).
- Si no asiste y desea recuperar, deberá realizar las pruebas conceptuales y procedimentales correspondientes al curso que suspendió. Utilizando las convocatorias legales pertinentes.
- Para la obtención de la calificación se aplicará el mismo criterio que en la presente programación.

